## "CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de mayo de 2013.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 9 " Medio Ambiente" que concurrieron el día 30 de enero ppdo. a la presentación del proyecto "Gestión Comunitaria para la mejora del Arroyo Colorado de la ciudad de Sauce".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente elevar al Ejecutivo Departamental la aspiración de declarar de Interés Departamental el mencionado proyecto dado que el objetivo general es contribuir a la mejora del ecosistema hídrico de la cuenca del mencionado Arroyo Colorado por medio de acciones comunitarias regenerativas.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

## RESUELVE:

- 1. Remítase a la Intendencia de Canelones la aspiración de declarar de Interés Departamental el proyecto "Gestión Comunitaria para la mejora de Arroyo Colorado de la ciudad de Sauce".
- 2. Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º. Carp. Nº 2800/13 Ent. Nº 6693/13.

Presidenta

Secretario General